ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900518063	FECHA DE RADICACIÓN :	20-ago-26
AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0012-2026

La Secretaria(o) de Planeación Municipal de Popayán certifica que LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha	20/08/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02695	BPIN N°	202500000001240
Radicado orfeo de solicitud N°		20261200493853		IDENTIFICADOR MGA	1665838
Dependencia		SECRETARIA DE GOBIERNO			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	4101
Objetivo general del proyecto		FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.000.423	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.243.308	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 877.843.731	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 3.086.290.000			$ 0			$ 877.843.731			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 3.086.290.000						$ 877.843.731					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							$ 2.208.446.269					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)							
Ajuste con trámite presupuestal					X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición		X	Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
Traslado			Incorporación				
Redistribución presupuestal							

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Aumento del valor del certificado en $ 161.600.000	Valor anterior certificado $ 716.243.731	Valor actual certificado $ 877.843.731	Se acredita en cumplimiento del ACUERDO No. 014 DEL 23 DE JULIO DE 2026, por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos del municipio de Popayán para la vigencia 2026. Dicho ajuste corresponde a un traslado presupuestal efectuado mediante el Decreto No. 20261000002715 del 30 de julio de 2026, en su modalidad de adición.
2. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.01.003.046 en $ 5.000.000	Valor inicial 2.3.2.02.01.003.046 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.01.003.046 $ 5.000.000	
3. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.006.047 en $ 15.000.000	Valor inicial 2.3.2.02.02.006.047 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.006.047 $ 15.000.000	
4. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.007.017 en $ 10.000.000	Valor inicial 2.3.2.02.02.007.017 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.007.017 $ 10.000.000	
5. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.008.407 en $ 64.256.692	Valor inicial 2.3.2.02.02.008.407 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.008.407 64.256.692	
6. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.008.408 en $ 22.343.308	Valor inicial 2.3.2.02.02.008.408 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.008.408 $ 22.343.308	

Powered by CamScanner

7. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.009.224 en $ 45.000.000	Valor inicial 2.3.2.02.02.009.224 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.009.224 $ 45.000.000	
8. Ajustar documento tecnico (metodologia - presupuesto) la *Actividad 5. Incrementar las garantias de participación en el Comité de Justicia Transicional* en metodologia y presupuesto de los insumos "Resolución de pago de garantías para la participación efectiva de los miembros de la MMPV en comités y subcomités" y "Proceso para proveer apoyo de transporte, logistico y de estadía para la participación efectiva de la mesa de victimas en el marco de los Art. 59, 60 y 61 de la Resolución 1668 de 2020"	"Resolución de pago de garantías para la participación efectiva de los miembros de la MMPV en comités y subcomités" $ 50.000.000	"Resolución de pago de garantías para la participación efectiva de los miembros de la MMPV en comités y subcomités" $ 90.000.000	Cuando se diseñó el presupuesto inicial de este rubro, la Mesa Municipal de Participación de Victimas (MMPV) de Popayán no contaba con el número de integrantes que hoy la conforman, eran 14, para agosto 2026 son 20. El crecimiento sostenido de la población victima reconocida en el municipio se ha traducido en la vinculación de nuevos representantes de hechos victimizantes y de enfoques diferenciales que antes no tenían asiento en la Mesa, así como en la activación de nuevos subcomités técnicos del Comité Territorial de Justicia Transicional, cada uno con derecho a hasta dos delegados propios conforme al Decreto 1084 de 2015. Siendo un hecho ya consolidado que el valor inicial no alcanzó a contemplar, y que hoy exige que el presupuesto se ajuste a la realidad de cuántas personas efectivamente integran y ejercen su representación en la Mesa. Pagar estas garantías es una obligación legal directa de la Alcaldía, consagrada en los artículos 192 a 194 de la Ley 1448 de 2011 y desarrollada por la Resolución 1668 de 2020, que exige garantizar condiciones materiales reales para la participación de las víctimas, no solo su presencia formal en el espacio. Pero además de lo técnico, quienes integran la MMPV son personas que ya fueron afectadas por el conflicto armado y que, al representar a su comunidad en comités y subcomités, invierten su tiempo, se desplazan y asumen costos que la ley reconoce como una deuda del Estado hacia ellas. La Ley 2421 de 2024 refuerza este principio al consagrar la dignidad como fundamento de la reparación y el derecho de las víctimas a participar en las decisiones que las afectan; no pagarles oportunamente lo que la norma les reconoce equivale a someterlas a una nueva forma de desgaste y exclusión, contraria al principio de no repetición que persigue toda la política pública de víctimas. Por lo anterior, se aumenta el valor propuesto, lo cual responde a un cálculo de crecimiento, sino al costo real y verificable de cumplir esta obligación frente al número de personas que hoy integran la Mesa y sus subcomités. Mantener el valor inicial de $50.000.000 dejaría sin garantías a una parte de los representantes ya vinculados, lo que expondría al municipio a incumplir un mandato legal directo y, más importante aún, a incumplirle a las propias víctimas lo que por ley les corresponde.
	Proceso para proveer apoyo de transporte, logistico y de estadía para la participación efectiva de la mesa de victimas en el marco de los Art. 59, 60 y 61 de la Resolución 1668 de 2020 $ 45.000.000	Proceso para proveer apoyo de transporte, logistico y de estadía para la participación efectiva de la mesa de victimas en el marco de los Art. 59, 60 y 61 de la Resolución 1668 de 2020 $ 75.000.000	El ingreso de nuevas personas a la Mesa Municipal de Participación de Victimas trae consigo una consecuencia directa sobre este rubro: cada nuevo integrante tiene, por ley, el mismo derecho de quienes ya la conformaban a desplazarse a las comisiones y espacios de articulación convocados por el Ministerio del Interior y demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Victimas (SNARIV), así como a participar en los encuentros de intercambio de experiencias entre mesas de participación de otros municipios y departarr entos. Estos desplazamientos no son opcionales ni un beneficio adicional: son parte del ejercicio del derecho a la participación reconocido en los artículos 192 a 194 de la Ley 1448 de 2011 y desarrollado puntualmente por los artículos 59, 60 y 61 de la Resolución 1668 de 2020, que ponen en cabeza del municipio la obligación de garantizar transporte, logística y estadía para que ese derecho sea real y no solamente formal. El presupuesto inicial de $45.000.000 se calculó sobre un número de integrantes y una agenda de comisiones que hoy ya fueron superados. El Comité Territorial de Justicia Transicional de Popayán, conformado mediante decreto municipal del 18 de marzo de 2024, ha consolidado su operación y ampliado su agenda de articulación con las instancias departamental y nacional de víctimas, lo que se traduce en más viajes, más comisiones y más encuentros de intercambio en los que la Mesa de Popayán debe estar representada. En consecuencia, el valor propuesto de $75.000.000 corresponde al costo real de garantizar este derecho al número de personas que hoy conforman la Mesa y que deben cumplir con las comisiones y actividades de intercambio propias de su rol de representación. No ajustar este rubro significaría, en la práctica, que solo una parte de los integrantes de la Mesa pueda ejercer efectivamente su derecho a participar en los espacios nacionales y de intercambio a los que están convocados por ley, mientras el resto quedaría excluido por simple falta de recursos para el cumplimiento de los compromisos que se generen en el marco de la participación de su agenda como Mesa Municipal de Victimas.
9. Disminuir en el valor del proyecto en la actividad 3.Apertura de centros refugio para la asistencia humanitaria y garantía de derechos el costo del insumo "Servicio de Alojamiento Transitorio (Albergue)" en $70.000.000	Valor de la actividad 3 incial $ 2.310.890.000	Valor de la actividad 3 actual $ 2.240.890.000	La reducción de la actividad 3 obedece a que, durante el primer semestre de ejecución de la vigencia del proyecto, los recursos programados no fueron asignados en su totalidad. Dado que se presupuestaba gran cantidad de masivos por la ola de violencia que se vive a inicio de año, aspecto que no fue así, por ende el recurso asignado fue inferior a lo que se consideraba según las dinamicas poblacionales que historicamente se han contemplado. Dicho ajuste no altera el objeto ni la finalidad del proyecto, sino que corresponde a una adecuación técnica y financiera orientada a garantizar la continuidad de la ejecución dentro de los recursos efectivamente disponibles sin afectaciones a las Metas Plan de Desarrollo.
10. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad 5. Incrementar las garantías de participación en el Comité de Justicia Transicional, en el costo de los insumos en $70.000.000	Valor de la actividad 5 incial $ 120.000.000	Valor de la actividad 5 actual $ 190.000.000	El incremento en el valor de la actividad 5 se da debido al incremento del número de integrantes de la mesa de victimas, ya que hay que reconocer las garantías a más personas nuevas que conforman la mesa, de igual modo, se debe apoyar con el transporte y la estadía para la participación efectiva de la mesa de victimas en los diferentes encuentros que realizan con el Ministerio de Interior, como con las demás mesas de victimas de los departamentos de Valle, Nariño y Putumayo, para el intercambio de experiencias que rige el enriquecimiento de nuevo conocimiento y aplicabilidad de nuevas estrategias.
11. Incrementar al valor de MGA a la actividad 1. "Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria" en $ 4.856.692	Valoe inicial MGA $ 172.243.308	Valor Final MGA $ 177.100.000	Para las actividades 1, 2 y 4 se adiciona el recurso con el fin de continuar financiando el capital humano

Powered by CamScanner

12. Incrementar al valor de MGA a la actividad 2 "Fortalecer la atención de población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas" en $ 59.400.000	Valoe inicial MGA $ 123.000.000	Valor Final MGA $ 182.400.000	que realiza las atenciones humanitarias en el CRAV, así mismo es el encargado de la intervención psicosocial y jurídica en la toma de declaraciones de las personas víctimas que continúan allegando a la ciudad de Popayán, de vital trascendencia la continuidad de estos perfiles para la garantía y restablecimiento de derechos.
13. Incrementar al valor de MGA a la actividad 4 "Consolidar la capacidad operativa para activar mecanismos de protección a familias víctimas del conflicto armado" en $ 22.343.308	Valoe inicial MGA $ 50.000.000	Valor Final MGA $ 72.343.308	La adición de recurso en la actividad 5, se realiza con el fin de financiar los insumos ahí establecidos en el proyecto de inversión, tales como el pago de garantías para las víctimas, el auxilio de transporte para los encuentros conjunto con el Ministerio de Interior y demás encuentros que se establezcan en la agenda de la Mesa, así mismo la financiación de las fechas emblemáticas a través de la realización de eventos conmemorativos por y para las víctimas.
14. Incrementar al valor de MGA a la actividad 5 " Incrementar las garantías de participación en el Comité de Justicia Transicional" en $ 70.000.000	Valoe inicial MGA $ 120.000.000	Valor Final MGA $ 190.000.000	Por último la adición de la actividad 6, corresponde a financiar el material pop que requiere el programa para difundir sus estrategias de acción, misionalidad y rutas de atención a todas las personas que llegan al CRAV
15. Incrementar al valor de MGA a la actividad 6 "Promover el funcionamiento de la Mesa Municipal de Victimas" en $ 5.000.000	Valoe inicial MGA $ 45.688.801	Valor Final MGA 50.688.801	

Población objetivo inicial o anterior	2.500	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	2.500

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4101023 servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Informe	Actividad 1 1.Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria.	$ 210.000.000	$ 0	$ 0	$ 172.243.308	$ 0	$ 0	$ 177.100.000	$ 0	$ 0	$ 32.900.000	$ 0	$ 0
2		Base de datos personas atendidas	Actividad 2. Fortalecer la atención de población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas	$ 182.400.000	$ 0	$ 0	$ 123.000.000	$ 0	$ 0	$ 182.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	Informe	Actividad 3. Apertura de centros refugio para la asistencia humanitaria y garantía de derechos	$ 2.240.890.000	$ 0	$ 0	$ 205.311.622	$ 0	$ 0	$ 205.311.622	$ 0	$ 0	$ 2.035.578.378	$ 0	$ 0
4		Base de datos personas atendidas	Actividad 4 Consolidar la capacidad operativa para activar mecanismos de protección a familias víctimas del conflicto armado.	$ 162.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 72.343.308	$ 0	$ 0	$ 89.656.692	$ 0	$ 0
5	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Listado de asistencia	Actividad 5 Incrementar las garantías de participación en el Comité de Justicia Transicional	$ 190.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 190.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6		Resoluciones de participación	Actividad 6. Promover el funcionamiento de la Mesa Municipal de Victimas	$ 101.000.000	$ 0	$ 0	$ 45.688.801	$ 0	$ 0	$ 50.688.801	$ 0	$ 0	$ 50.311.199	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 716.243.731	$ 0	$ 0	$ 877.843.731	$ 0	$ 0	$ 2.208.446.269	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 3.086.290.000			$ 716.243.731			$ 877.843.731			$ 2.208.446.269		

Powered by CamScanner

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 3.086.290.000			$ 716.243.731			$ 877.843.731			$ 2.208.446.269		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4101025	2.3.2.02.01.002.004	$ 255.311.622	$ 0	$ 255.311.622	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.006.017	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.007.008	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000	$ 0
		1101	4101023	2.3.2.02.02.008.046	$ 245.000.000	$ 0	$ 245.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.009.073	$ 155.688.801	$ 0	$ 155.688.801	$ 0
		1152	4101023	2.3.2.02.02.008.303	$ 49.243.308	$ 0	$ 49.243.308	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.01.003.046	$ 0	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.006.047	$ 0	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.007.017	$ 0	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 0
		1101	4101023	2.3.2.02.02.008.407	$ 0	$ 64.256.692	$ 64.256.692	$ 0
		1101	4101025	2.3.2.02.02.008.408	$ 0	$ 22.343.308	$ 22.343.308	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.009.224	$ 0	$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 716.243.731	$ 161.600.000	$ 877.843.731	$ 0
Sistema General de Participacion (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 716.243.731	$ 161.600.000	$ 877.843.731	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Powered by CamScanner

Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO	$ 716.243.731	$ 161.600.000	$ 877.843.731	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 716.243.731	$ 0	$ 716.243.731
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 161.600.000	$ 0	$ 161.600.000
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 877.843.731	$ 0	$ 877.843.731

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4101023		Número	22500	$ 359.500.000	90000
4101025		Pesos	200000000	$ 277.654.930	$ 800.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número	14	$ 240.688.801	56
		Número	16		64

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4101023	2. Fortalecimiento de la atención de población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	ATENCIÓN	TRANSVERSAL/ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	22.500	$ 0	$ 161.700.000	$ 161.700.000
4101025	3. Apertura de centros refugio para la asistencia humanitaria y garantía de derechos	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	ASISTENCIA	VIVIENDA (SOLO VÍCTIMAS DESPLAZAMIENTO)	350	$ 0	$ 0	$ 0
4101038	6. Promover el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	EJES TRANSVERSALES	PARTICIPACIÓN	16	$ 0	$ 90.000.000	$ 90.000.000
TOTAL					22.516	$ 0	$ 251.700.000	$ 251.700.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA	2.4	Alianza con la atención a las víctimas del conflicto armado	100%		

	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Número	22500
	PDM 1	2.4.1	Atención y orientación a las víctimas			
	MGA 2	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102507	Pesos	$ 200.000.000
	PDM 2	2.4.2	Ayuda humanitaria a víctimas del conflicto			
	MGA 3	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Número	14
	PDM 3	2.4.3	Participación de víctimas - Eventos			
	MGA 4	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Número	16
	PDM 4	2.4.4	Participación de víctimas - sesiones de la mesa de víctimas			

Powered by CamScanner

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1 - Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2 - Los requisitos generales, se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc., se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA. El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PEÑAFAN
Secretaria de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.
Archivado en: Certificados de registro BPPIM
Anexos: Viabilidad tecnica, viabilidad sectorial, Documento tecnico, Presupuesto

Powered by CamScanner